

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 25 DE ABRIL DE 2.025

SILVIA BLASCO CASORRÁN (1 de 2)
ALCALDESA
FIRMADA EL 09/07/2025
HASH: 483886767cedf425b36a03554965d73



MARIA INES HERRERA BOROBIA (2 de 2)
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
FIRMADA EL 09/07/2025
HASH: 1170324877d05da0e43079422d6ddc1



En el Municipio de Urra de Gaén, a 25 de abril, siendo las 18:00 horas y bajo la Presidencia de D^a. Silvia Blasco Casorrán, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Concejala D^a. Angelines Calmache Pamplona y el Sr. Concejel D. Miguel Joaquín Romeo Vallespín, excusan su asistencia.

Se abre la sesión por la Presidenta, quien da la bienvenida a todos los concejales, y se trataron los siguientes **ASUNTOS**

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2.025.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión celebrada el 14 de marzo de 2.025, se aprueba por unanimidad de los presentes, incluyendo, a petición del Sr. Concejel D. Germán S. Monforte, la petición realizada por él, sobre el estudio de la regulación mediante Ordenanza fiscal, de prestación patrimonial por la atribución de aprovechamientos urbanísticos en suelo no urbanizable. Se acepta la inclusión en dicha acta.

Así mismo, la Sra. Alcaldesa indica que se ha estado informando sobre esta tasa y, por el momento, no considera apropiada la aprobación de una ordenanza para este fin, ya que es el cobro del 5% máximo del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de la edificación, construcción, infraestructura o instalación, incluyendo el coste de todos los elementos que figuren en el proyecto para el que se solicite la licencia



urbanística en una única vez. Esto, en nuestro caso, podría echar atrás proyectos de importante calado económico para el municipio. Además en la inmensa mayoría de los municipios no lo tienen aprobado y si lo tienen aprobado, no han llegado a aplicarlo. Sin embargo la Sra. Alcaldesa considera que la modificación del impuesto de bienes inmuebles de características especiales, incrementándolo, repercutiría en un mayor beneficio para las arcas municipales.

SEGUNDO. ACEPTACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE VIRGEN DE ARCOS, 3

En relación con el proceso de derribo del inmueble Virgen de Arcos, 3, y puesto que para recibir la subvención se ha de justificar que el bien es de titularidad municipal, se plantea que el trámite más rápido para la justificación es a través del proceso de aceptación de donación del inmueble.

ACUERDO DEL PLENO

- *Aceptar* por parte del Ayuntamiento de Urrea de Gaén, la Adquisición de Bienes a Título Gratuito (sin Compensación Económica), del bien con las características siguientes:

Casa en calle Virgen de Arcos, número tres, en estado de ruina, en término de Urrea de Gaén, que consta de planta baja y dos pisos, de ochenta y seis metros cuadrados de superficie. Linda: izquierda, María Agorreta; derecha entrando, Rosa Nicolás; y fondo, María Agorreta y María Gimeno. REFERENCIA CATASTRAL: 2496306YL1529N0001GG.-

- *Inscribir* el bien en el Libro Inventario de Bienes del Ayuntamiento y remitir la documentación necesaria para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

TERCERO. INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES, ORDENAR REDACCIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO Y EL PROCESO DE



ADJUDICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE AEROGENERADORES CON LA EMPRESA MSF ASSOCIATES,S.L.

Se informa que después de un primer análisis técnico, desde MSF Associates S.L. se han identificado siete posibles posiciones para la instalación de aerogeneradores en los terrenos de propiedad municipal solicitados en el T.M. de Urrea de Gaén (Teruel).

Habiéndose realizado estudio por parte de la Secretaría, considera que se cumplen las condiciones exigidas para una adjudicación directa del arrendamiento de los terrenos, como se detalla a continuación:

1. **MSF ASSOCIATES** es la única demandante posible del arrendamiento de los terrenos al no ser posible la ejecución de ningún otro proyecto del mismo tipo en los terrenos citados, tal como se ha justificado anteriormente.
2. Que los terrenos forman parte del proyecto de hibridación que las convierten en singulares desde el punto de vista de la configuración de los parques eólicos y fotovoltaicos, por su localización y por el recurso eólico que existe en las mismas.
3. Que el destino del arrendamiento de los terrenos para la instalación de **PROYECTOS** eólicos y fotovoltaicos suponen una operación singular respecto al uso normal de una finca rústica .

ACUERDO:

Primero. Iniciar el procedimiento para la adjudicación directa del arrendamiento de los bienes patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento referenciados en los antecedentes.

Segundo. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero. Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

Cuarto. Dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para que resuelva lo que proceda.



CUARTO. APROBAR LA TERCERA CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA DE LA FASE 14 DEL CENTRO DE DÍA Y SERVICIOS SOCIALES

Vista la certificación de obra presentada por la empresa Construcciones Daniel Ariño S.L, y suscrita por los técnicos D. José Fernando Murria Cebrián, correspondiente a la obra de Fase 14 del Centro de Día y Servicios Sociales por un importe de 161.830,11 euros sin IVA, así como la factura número 90, de fecha 26 de Septiembre y por un importe total de 195.814,43 euros IVA incluido.

Vista la documentación aportada que se relaciona:

- 1.- Relación de los trabajos ejecutados hasta la fecha.
- 2.- Importe que se acredita para su abono.

El Pleno, por unanimidad, con el voto favorable de los cinco miembros asistentes, de los siete que componen la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la certificación de obra presentada por la Empresa Construcciones Daniel Ariño S.L, y suscrita por los técnicos D. José Fernando Murria Cebrián, correspondiente a la obra de Fase 14 del Centro de Día y Servicios Sociales, por importe de 195.814,43 €.

Segundo.- Aprobar la factura nº 35, de fecha 24 de marzo de 2.025, presentada por la citada empresa, y por un importe total de 195.814,43 Euros.

Tercero.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación con cargo a la partida presupuestaria, 2310.62900 del presupuesto del ejercicio 2.025.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente, con la reserva establecida en el artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.



QUINTO.- DECLARACIÓN DE CRÉDITO NO DISPONIBLE, DE “ EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES” PARA EJECUCIÓN DE SUBVENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN DE DOS VIVIENDAS PÚBLICAS DE ALQUILER, CON FONDOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Debido a la concesión simultáneamente de las subvenciones de Diputación General de Aragón de 120.000 € y la concesión de la subvención de Instituto de Transición Justa del ministerio de 274.866,19 € , ambas con la misma finalidad y objeto “ Rehabilitación de edificio con destino a viviendas con alquileres sociales y alta eficiencia energética en bien inmueble situado en C/ Cabañero,1 de Urrea de Gaén” nos vemos obligados a renunciar a la de menor importe, la de Diputación General de Aragón y realizar Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria de “ Edificios y otras construcciones” en el presupuesto vigente.

ACUERDO

Primero. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria de “ Edificios y otras construcciones” para ejecución de Subvención de construcción de Rehabilitación de dos viviendas públicas de alquiler, con fondos del Gobierno de Aragón 2025.1522.62200 por importe de euros.

Segundo. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

SEXTO. ESTADO DE LAS DISTINTAS SUBVENCIONES



Diputación Provincial de Teruel

1. Concesión de la ayuda de urgencia de: “ Obras de mejora en el edificio destinado al Colegio Público Victorian Martín de la localidad”, el Servicio Provincial de Educación es quien realiza la contratación. Por importe aproximado de 48.000 €.

2. Se continúa ejecutando la fase 14 del Centro de día a Adaptación a Residencia de Mayores con cargo al crédito de la Caja de Cooperación.

75.242,95 CERTIFIC. 1

61.400,80 CERTIFIC. 2

195.814,43 CERTIFIC. 3

3.837,55 DESFASE CERT. 2

336.295,73 EJECUTADO

Licitado: 388.142 €

3. Nos han concedido la subvención de Plan de Empleo para ejecutar desde el 1/01/2025 hasta el 30/11/2025 por importe de 10.288,07 €. Realizamos oferta de empleo y hemos contratado un peón agrario desde el 19/03/2025 hasta el 19/05/2025.

4. Nos han concedido la Subvención de Planes de Obras y Servicios que se empleará en la obra “Red de Pluviales y Pavimento en C/ Carretera” por importe de 48.100,01 €, se continuará con las actuaciones al otro lado de la Carretera que se hicieron con este plan de subvenciones en 2024 y una parte irá destinada también a la evitación de filtraciones de agua en la zona del Calvario con Cno del Regadío.

Diputación General de Aragón

1. Hemos procedido al reintegro de 70.800 €, que constituye el 59 % del total de la subvención para la rehabilitación de dos viviendas en C/ Cabañero, con fondos de Dga.

2. Hemos solicitado: Subvención para el Programa JOVEM Convocatoria 2025 para “Reparación de Pintura, decoración y ornato de edificios públicos”. 10.989,84 €



3. Solicitud de Subvención para el programa Emple-AR - Convocatoria 2025, para Obras de limpieza y mejora en la Badina, Campoo de fútbol y los tres cubiertos.

Ministerio de Transición Justa

1. Tenemos concedida definitivamente la subvención para la Rehabilitación de Viviendas por importe de 274.866,19 €.

Adibama

1. Se está finalizando la inversión concedida con fondos Leader para la remodelación del mobiliario en la Biblioteca Municipal. Se han adquirido, nuevas estanterías, mobiliario infantil, y se han sustituido los equipos informáticos.

La Sra. Concejala Angelines Calvo, expone las actuaciones culturales, en su mayoría subvencionadas:

- Se va a realizar un mural con cargo a la subvención del Ministerio de Igualdad a cargo de Yasmina Oliveros.
- Se realizará una Programación cultural a cargo de los fondos de Dinamizarte, de septiembre hasta junio.
- Con el Fite de Comarca, se harán unas lonas con fotos del pueblo para instalar en algunas fachadas. También se va a realizar un mural photocall con motivos de la localidad a cargo del artista Alex Mirasol.
- Se van a poner en marcha los cursos sobre Chat GPT .
- Se realizará un ciclo de cine sobre mujeres rurales, en colaboración con la Asoc. De Mujeres.

SÉPTIMO. INFORMACIÓN DE LOS FESTEJOS POPULARES DE SAN ISIDRO



Desde el Ayuntamiento ya se ha tramitado la autorización de festejos taurinos que viene siendo habitual, para el 17 de mayo de 19h. a 21h. El boletín de luz para el pabellón también.

La Misa y procesión será a las 10:30 h. Hay prevista para la comida 550 personas adultas y 100 niños. Habrá café concierto con Raúl Ciprés e hinchables.

B) Control de los órganos municipales:

1.-Decretos de Alcaldía.

- Autorizar a FERNANDO MONTAÑÉS GÓMEZ., como titular de la licencia ambiental integrada según el expediente 50/2024 que obra en el Ayuntamiento de Urrea de Gaén, para proceder al inicio del ejercicio de la actividad de Ampliación de explotación porcino de cebo, 1 fas, ampliación en 1.573 plazas hasta una capacidad de 5.573 plazas que se desarrollará en polígono 104, parcelas 110, 111 y 131, del TM de Urrea de Gaén (Teruel) y promovida por Fernando Montañés Gómez. En concreto en la nave Nº 1 DE 91,4 X 14,4 M en el emplazamiento descrito anteriormente, , siendo titular de la pertinente licencia FERNANDO MONTAÑÉS GÓMEZ , por la presente y con los términos de la licencia.

Incidir en que se concede licencia únicamente para una capacidad máxima de 5.573 plazas, lo que se hace constar en el presente informe descrito anteriormente y atendiendo a los requisitos de bienestar animal.

- Tomar conocimiento de la comunicación del cambio de titularidad de la licencia ambiental de actividades clasificadas para ternero de engorde de 590 plazas ubicada en “Dehesa del Sabinar”, polígono nº 105, parcela 44 Urrea de Gaén, a favor de Teruel Ganadera, S.L. con CIF B-44103109.

- Hay una amenaza de ruina en el bien inmueble de Cantón de Meca, 3, se ha abierto expediente administrativo y un colindante ha hecho solicitud de queja por registro al Ayuntamiento, por el mal estado del inmueble. Mientras se procede con el expediente, se decide vallar la zona.

-Conceder declaración responsable a 20 de marzo de 2.025, para obras en bien inmueble situado en C/ La Muela, 13, para acometida de gas.



-Conceder declaración responsable a 20 de marzo de 2.025, para obras en bien inmueble situado en C/ S. Roque, 1 para acometida de gas.

2.-Relación de Pagos.

Relación de los pagos ordenados desde el 14 de marzo de 2.025. El pleno se da por enterado.

3.-Ruegos y preguntas.

El Señor Concejal Germán S. Monforte expone que hay que advertir a los dueños de los perros que estén pendientes de los perros , no los dejen sueltos y la Sra. Alcaldesa indica que se van a colocar señales próximamente.

La Sra. Alcaldesa indica que al finalizar el pleno, tendremos un pequeño ágape los trabajadores, concejales y alcaldes que han coincidido con D. Juan Sobradíel, para hacer una despedida por su jubilación.

La Sra. Alcaldesa, en nombre de toda la Corporación, quiere agradecer al trabajador, operario de Servicios múltiples del Ayuntamiento D. Juan Sobradíel, la dedicación y la labor prestada durante todos estos años, la ayuda que le ha prestado y disposición para el funcionamiento del Ayuntamiento en todo momento, así como la voluntariedad al indicar que, una vez jubilado, se presta a que se le consulte y pregunte para que continúe el funcionamiento de los servicios, en cualquier momento que sea necesario.

C) ASUNTOS DE URGENCIA.

D) CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se da cuenta de la correspondencia más significativa recibida desde la última sesión.

E) INFORMES.

La Sra. Alcaldesa, indica que se va a proceder al inicio de la licitación del servicio de piscina para la temporada 2.025.

El próximo 1 de mayo, se incorpora al puesto de trabajo de alguacil/ operario de servicios múltiples D. Juan Carlos Villuendas, tras haber superado el proceso selectivo de concurso oposición de personal laboral temporal y llevarse a cabo la renuncia de la persona que quedó en el primer puesto. La Alcaldesa le da la bienvenida oficialmente como trabajador del Ayuntamiento.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:15 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extienda la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

LA

SECRETARIA

D^a. Silvia Blasco Casorrán

D^a. M^a Inés Herrera Borobia

